

**ACTA N° 08/09  
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA  
DE SERVICIOS SOCIALES Y ACCESIBILIDAD  
CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2009**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

Tte. de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio

**VOCALES**

Concejal Doña Noelia Cuenca Galán  
Concejal Don Jorge Cánovas Montoya  
Concejal D<sup>a</sup>. Montserrat Sánchez García  
Concejal D<sup>a</sup>. Concepción Martín López  
Concejal Doña Patricia Rodríguez Calleja  
Concejal Doña Julita Díaz Muñoz  
Concejal Doña Mónica López Veneros  
Concejal Doña Mariola Cuenca Sánchez  
Concejal Don José Manuel Villacastín Blázquez  
Concejal Don Martín Bermejo Derecho  
Concejal Don D. Santiago Jiménez Gómez

**SECRETARIO ACCTAL.**

Don Jesús Garzón Vázquez

**TECNICOS**

D<sup>a</sup>. Belén Gómez Zurdo  
D<sup>a</sup>. Nuria Arroyo Martín

-----

En la Ciudad de Avila, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintisiete de Octubre de dos mil nueve, se reúne, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio, la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Accesibilidad, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

El Concejal D. Santiago Jiménez Gómez, se incorporó a la sesión en el punto 7 del Orden del Día.

La Concejal Doña Mónica López Veneros, se ausentó de la sesión tras la votación del punto 5 del Orden del Día.

**D I C T Á M E N E S**

**1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de Septiembre de 2009.

## **2.- Programa de Formación de cuidadores de personas dependientes**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco con respecto a la financiación del programa de formación de cuidadores de personas dependientes, se tiene prevista la realización de dicha formación dirigida a cuidadores de beneficiarios de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, pudiendo participar en el supuesto de que queden plazas vacantes cuidadores de personas dependientes que reciban otras prestaciones sociales.

Las personas participantes serán distribuidas en cuatro grupos de entre 10 y 20 personas, impartándose 5 sesiones de 2 horas y media de duración por grupo.

Se propone como persona encargada de impartir la mencionada formación a D<sup>a</sup>. -----  
-----.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros asistentes la realización del Programa en los términos que figuran en el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto destinado al pago del profesorado que asciende a la cantidad de 2.500 Euros.

## **3º.- Inmigración: Programa de Sensibilización en los Colegios” crecemos juntos, crecemos tolerantes”**

Dentro de las actuaciones cofinanciadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración para la realización de actuaciones de interés educativo con el alumnado inmigrante, durante el presente ejercicio, fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales relativo a la representación de la obra “ el Teatro de la selva” destinada a alumnos y alumnas de Educación Infantil, pertenecientes a 18 Centros Educativos del Municipio, en la que se trata el tema de la diversidad cultural.

El calendario previsto de realización es el mes de Noviembre del presente, pudiendo extenderse a los meses posteriores.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO : Por unanimidad la realización del Programa de referencia en los términos que constan en el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto global que asciende a la cantidad de 8.100 Euros.

SEGUNDO: Por mayoría de los siete votos de los miembros corporativos del P.P. y las cuatro abstenciones del P.S.O.E. encomendar su ejecución a la Compañía Teatral “Marimba Marionetas, S.L”.

## **4º.- Plan Municipal de Infancia.**

Fue dada cuenta por la Presidencia del texto definitivo del I Plan Municipal de Infancia, comprensivo entre otros extremos de los datos demográficos, Principios, Areas de Intervención, Temporalización, Seguimiento, Evaluación y Marco Legal y elaborado al objeto de articular la política Municipal de la atención a los menores, desde una perspectiva

integral.

El texto se divide en nueve áreas de intervención, a fin de garantizar entre otros, los aspectos educativos, ambientales, participativos, y de ocio, tomando en todo momento como interés prioritario el respeto a los derechos de los menores.

D<sup>a</sup>. Mónica López, solicita información sobre el presupuesto disponible para el presente ejercicio, siendo informada por la Presidencia.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes, el I Plan Municipal de Infancia, en la forma que consta en el expediente tramitado al efecto,

## **5.- Plan Municipal de Mayores.**

### **5.1 Programa Cine para Mayores.**

Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales relativo a la realización de un Convenio de colaboración con los Cines Estrella a fin de que todos los mayores de 55 años Abulenses, tengan la oportunidad de ir al cine a las sesiones que aparezcan en cartelera con la aplicación de un descuento.

Se prevé como lugar de realización del citado Programa los mencionados Cines Estrella, siendo el presupuesto destinado a la publicidad del Programa 551,00 Euros destinado a la realización de 50 carteles y 500 tarjetones y estimándose una previsión de 1.000,00 Euros destinados a Cines Estrella Avila, S.L. al objeto de cubrir el importe proporcional de las entradas que se vendan a la población de mayores.

D<sup>a</sup>. Mónica López se congratula con el inicio del Programa, manifestando su desacuerdo en relación con la elección de los Cines Estrella al considerarlos alejados del centro urbano así como en la edad de los beneficiarios al estimar que con 55 años se encuentran en edad laboral.

Por la Presidencia se informa que la elección de los citados Cines Estrella es por razones económicas, y por las facilidades ofrecidas para la realización del Programa, al poder los beneficiarios elegir día y película de la cartelera, al contrario que en el Cine ubicado en el Centro Urbano, considerando igualmente que existe un transporte público a la zona muy eficaz, así como que los beneficiarios tienen, en ocasiones, bonificaciones en el transporte.

En cuanto a la edad de los participantes la considera adecuada a fin de promover la participación en el Programa, así como por el hecho de que existen muchas amas de casa y personas jubiladas a dichas edades.

D. Martín Bermejo manifiesta que 55 años es una edad productiva, ya que la mayoría de la gente se jubila a los 65 años, y no se disponen de datos de personas jubiladas entre los 55 y los 65 años, considerando que debería ir dirigido el Programa a personas con recursos inferiores.

D<sup>a</sup>. Montaña Domínguez manifiesta que se trata de una experiencia piloto durante un mes y si fuese necesario por el volumen de asistentes reconsiderar aspectos del programa, así se haría. Igualmente manifiesta que en los Programas de Mayores, asisten personas de las mencionadas edades y considera necesario por ello abrir a dicho colectivo la participación, considerando que el programa no está destinado a mayores de 55 años jubilados, sino a mayores de 55 años con independencia de que estén o no jubilados.

Sometido el asunto a votación la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los siete votos de los miembros corporativos del P.P. y las cuatro abstenciones del P.S.O.E., al estar a favor de la actividad programada, no estando de acuerdo con los requisitos de edad exigidos a los participantes, la realización del Programa de referencia en los términos que constan en el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto global que asciende a las cantidades anteriormente indicadas.

## **5.2- Programa de Intercambio Educativo Intergeneracional.**

Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales relativo a la puesta en marcha de una actividad Intergeneracional a fin de que los niños y los mayores puedan acercarse, conocerse mutuamente y aprender los unos de los otros en el ámbito escolar.

A tal fin se prevé la proyección del cortometraje “Huellas”, rodado por las personas mayores, a fin de que sea visionado en los Colegios interesados en esta actividad, abriendo con posterioridad una charla coloquio con los niños, ofertando la referida actividad a todos los Colegios de Avila a fin de que la incluyan en sus calendarios de actividades.

La temporalización de las actividades estará fijada por el calendario propuesto por los colegios.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el Programa de referencia en los términos que constan en el expediente al efecto tramitado.

## **6.-Juventud**

### **6º.1 Escuela Municipal Joven de Artes Escénicas “ El Circulo del Artista”.**

Fue dada cuenta del informe emitido por la Técnico Municipal de Juventud, relativo a la realización, dentro de las actividades encuadradas dentro del II Plan Municipal de Juventud, de un curso a desarrollar a partir del 30 de Noviembre de 2009, a fin de la ejecución de actividades de Teatro, Danza y Música y cuyos lugares de realización están ubicados respectivamente en el Episcopio, Escuela Universitaria de Educación y Turismo y Casa de las Ideas.

Dicho informe es comprensivo entre otros extremos de los Objetivos de las citadas Actividades, Horario, Temario y Profesorado, aportando igualmente modelo oficial de solicitud de participación.

Igualmente se da cuenta del proyecto de Estatutos de “ El Circulo del artista”, comprensivos de los fines y actividades de la escuela órganos de Dirección y Administración, Normas de funcionamiento, Recursos económicos y mecanismos de disolución.

D. Martín Bermejo manifiesta en relación con el precio pagado por los usuarios que es elevado y que habrá gente que no lo pueda pagar y sobre el acceso de niños derivados de los Servicios Sociales Municipales, manifestando D. Jorge Cánovas que dicho precio fue consensuado con todos los portavoces de las formaciones políticas al considerarlo adecuado a la entidad y duración de las actividades desarrolladas.

Sometido el asunto a deliberación la comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los siete miembros corporativos del P.P. y con la abstención de los tres miembros presentes del P.S.O.E. los Estatutos de “ El Circulo del artista” en los términos que constan en el expediente tramitado a tal fin así como las actividades de referencia en los términos que constan en el expediente, y su presupuesto global que asciende a la cantidad de 8.700 Euros.

## **6º.2 Programa de Promoción Juvenil. Actividades Multiaventuras.**

Fue dada cuenta del proyecto para garantizar la promoción y participación de los jóvenes en actividades programadas consistente en la realización de dos salidas de cuatro días a un entorno natural, en el que se llevarán a cabo una serie de actividades de aventura, deportivas y recreativas, siendo sus destinatarios jóvenes Abulenses de 18 a 36 años y contemplando la participación de personas fuera de dichas edades.

La primera salida programada “ Viaje a Peyragudes” contempla una temporalización del 4 al 8 de diciembre, contando la segunda salida “ Esquí y Snow en Astún” una temporalización del 26 al 30 de Diciembre.

Igualmente se dio cuenta de las actividades a desarrollar, Recursos Humanos y Coste de las actividades, siendo el plazo de presentación de solicitudes el comprendido entre el día 2 de Noviembre a la semana anterior a la fecha de comienzo de cada actividad.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los siete miembros corporativos del P.P. y con la abstención de los tres miembros presentes del P.S.O.E la realización del Programa “ Actividades Multiaventuras” en los términos expuestos en el informe de referencia.

### **7.- Asuntos de la Presidencia.**

**A.- Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.** La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas en relación con a la modificación del Padrón de Beneficiarios del Servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio.

**B.- Feria de Juegos Diverabula.-** Por la presidencia se dio cuenta del propósito de que en la presente anualidad la organización y la gestión de la Feria de Juegos Diverabula, se lleve a cabo por la empresa que obtenga la concesión oportuna a través del correspondiente procedimiento Administrativo, manteniendo en todo caso el Ayuntamiento la evaluación y el seguimiento del Programa, procediendo a su inclusión en el Orden del Día de la correspondiente Junta de Gobierno Local, quedando enterados y conformes los miembros de la Comisión.

**C).- Martes por la Igualdad.-** Por la Presidencia se informa de las actividades a realizar en el día de la fecha en el Centro cultural de la Aldea del Rey Niño en relación con el tema Alimentación y Salud: Vida sana y natural, quedando enterados y conformes los miembros de la Comisión.

**D.- Actuaciones encuadradas dentro del Programa de prevención contra la violencia de género.** Por la Presidencia, se dio cuenta de las diversas actuaciones a desarrollar en el citado Programa en colaboración con la Caja de ahorros del Mediterráneo : Proyecto “Conocer para cambiar la mirada”, Jornadas para Profesionales “ Prevenir la Violencia de Género” y Taller de Asociaciones sobre Violencia de Género, quedando enterados y conformes los miembros de la Comisión.

**E).- Actuaciones para el día Internacional contra la violencia de género.** Por la Presidencia, se dio cuenta de las diversas actuaciones a desarrollar durante el día 25 de Noviembre con motivo de la conmemoración del día internacional contra la violencia de género, quedando enterados y conformes los miembros de la Comisión.

**F).- Condiciones Técnicas Centro de Estancias Diurnas Municipal**

Por la Presidencia se pregunta a los miembros de la Comisión sobre la posibilidad de efectuar aportaciones a las Prescripciones Técnicas del Centro de Día Municipal, manifestando estos que no se realizan aportaciones al respecto.

**G).- Plan de Inclusión.**

Por la Presidencia se aporta a los representantes de los Grupos Políticos el Plan de Inclusión Municipal.

**H).- Juventud.**

Por parte de la presidencia se dio la palabra a D. Jorge Cánovas quien dio cuenta del proyecto, solicitado por amplios sectores juveniles, de contar con el Proyecto Fama para el periodo Navideño.

**8.- Ruegos y preguntas.**

D. Martín Bermejo manifiesta el ruego de que no se quite la palabra a los Concejales de la oposición en los supuestos que no guste lo que estos manifiestan, siendo contestado por la Presidencia que se tiene que respetar el pronunciamiento de los grupos aunque este sea diferente al deseado.

Igualmente D. Martín Bermejo solicita información sobre las ayudas de los Servicios de Ayuda a Domicilio, Comedor a Domicilio y ayudas de Emergencia concedidas este año, siendo contestado por la Presidencia que se aportarán en la próxima Comisión.

Así mismo se solicita información sobre la prioridades y objetivos en el Area de los Servicios Sociales de cara a el próximo año y como va a afectar en los Presupuestos, siendo informado por la Presidencia de la intención de priorizar los Presupuestos en materia de Acción Social, así como la planificación en función tanto del Programa Electoral como de las necesidades que tenga la población, dando cuenta del tema en la correspondiente Comisión de Economía y Hacienda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, el Secretario Acctal, doy fe.

VºBº  
El Presidente

Avila, 27 de Octubre de 2009  
El Secretario Acctal de la Comisión.,